

Comunicado de Prensa No. 69/2019

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2019

EL COMPARADOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL IFT INCLUYE AHORA MÁS ELEMENTOS PARA QUE LOS USUARIOS ELIJAN SU MEJOR OPCIÓN

- *Los usuarios de la herramienta podrán analizar las ofertas de teléfonos móviles con los que cuentan los operadores en planes de pospago, e identificar y comparar información respecto a la renta mensual del plan, pago inicial del equipo terminal, plazo de contratación, costo mensual del equipo y el total a pagar al mes.*
- *De los equipos móviles se podrá consultar y comparar información del sistema operativo, memoria interna, cámara y sus principales características físicas.*
- *El Comparador permite a los usuarios comparar las opciones que existen en el mercado, con la finalidad de elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) incorporó a su Comparador de Servicios de Telecomunicaciones nuevos elementos para que los usuarios puedan consultar la oferta disponible de equipos de telefonía móvil ofertados por los operadores en los planes ofertados bajo la modalidad pospago.

Esta nueva sección ofrece un formato sencillo de consulta con la posibilidad de filtrar la información de teléfonos móviles por concesionario, equipos más solicitados y marca del equipo. También permite comparar los distintos equipos ofertados por los concesionarios en la modalidad pospago y proporciona información sobre los equipos respecto a sistema operativo, memoria interna, cámara y las principales características físicas de cada teléfono: ancho, alto, grosor, peso y tamaño de pantalla.

El usuario tendrá la posibilidad de vincular los planes de telefonía móvil vigentes en la modalidad pospago y comparar las diferentes opciones ofrecidas por los citados concesionarios, con lo que se dispondrá de información sobre la renta mensual del plan, pago inicial del equipo terminal, plazo de contratación, costo mensual del equipo terminal y el total a pagar al mes.

Esta nueva función del Comparador es el resultado del trabajo conjunto entre el IFT y los concesionarios para brindar información clara y oportuna al usuario, de tal forma que pueda consultar ágilmente las distintas opciones al momento de elegir su servicio de telecomunicaciones móvil y la adquisición del equipo terminal.

Comunicado de Prensa No. 69/2019

Desde su creación, el IFT ha sumado diversas opciones al Comparador, con el objetivo de que los usuarios cuenten con mayores elementos para elegir la opción de equipos y servicios de telecomunicaciones que más se adapten a sus necesidades. Entre las funciones con las que cuenta la herramienta se encuentran el comparador de equipos terminales en sistemas de prepago, filtros para seleccionar planes de telefonía móvil que incluyan únicamente internet móvil, y planes que incluyan minutos de voz, SMS e Internet móvil, entre otros.

Asimismo, el Comparador cuenta con una encuesta de satisfacción a fin de mantener un canal de retroalimentación encaminada a seguir generando mejoras continuas a dicha herramienta, la cual se mantiene actualizada con información que las empresas proporcionan al Instituto.

El Comparador, implementado en el 2015, fue reconocido en 2016 con el premio WSIS Champions que otorga la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y con el premio U-Gob a nivel nacional; así como con el Primer lugar en la categoría de Calidad de Atención al Usuario en el Concurso Anual de Buenas Prácticas 2018 del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL).

La puesta en marcha del Comparador y sus actualizaciones, responde al compromiso continuo del IFT de proporcionar información a los usuarios para que cuenten con mayores elementos que les permita tomar decisiones mejor informadas al momento de adquirir algún servicio de telecomunicaciones.

El Comparador de Servicios de Telecomunicaciones puede consultarse en: <http://comparador.ift.org.mx/>.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

